

Acuerdo No. 73 del 3 de septiembre de 2023

Según Acta del Consejo Superior No. 123 del 1 de septiembre de 2023, mediante la cual se aprueba el trámite de modificación del registro calificado del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821) de UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO a tramitar la modificación aprobada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f); p); q) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación

CONSIDERACIONES

UNICOLOMBO en el marco de la ampliación de cobertura con calidad, plantea ampliar una modalidad para el programa Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821), bajo las consideraciones que se soportan con estudios desarrollados entre agosto de 2022 y julio de 2023.

Luego del desarrollo de un estudio de factibilidad en 2022 y un estudio de mercados en 2023, UNICOLOMBO considera pertinente la oferta del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés en modalidad virtual. Los análisis primarios recientes muestran que las poblaciones (millennials y centennials) desean desarrollar su formación en modelos educativos más flexibles y modalidades virtuales o mixtas con menos presencialidad.

En relación con el requerimiento de nuevas ofertas en el área de estudio del programa de Licenciatura en Bilingüismo, en diversas regiones del país, se evidencia que existe poca oferta del programa o programas afines en la modalidad virtual.

Teniendo en cuenta que el registro calificado único, podrá ser solicitado por las instituciones de educación superior, cuando frente a un programa, pretendan implementar diversas modalidades y/o ofrecerlo en diferentes municipios, UNICOLOMBO considera viable solicitar la aprobación del registro calificado único para el programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821).

UNICOLOMBO cuenta con una experiencia en la oferta del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821), de más de 16 años en la modalidad presencial y con excelentes resultados en el departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena de Indias, con un total de 649 egresados, a corte de diciembre de 2022, lo que se refleja en la acreditación de alta calidad del programa otorgada por el CNA mediante Resolución No. 21402 de 11 de noviembre de 2020 con una vigencia de 4 años.

En el año 2021, UNICOLOMBO aplicó a la convocatoria Co-Lab 2022 del MEN relacionada con el "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en las Instituciones de Educación Superior 2022" y participó con el programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés - SNIES: 105821.

Durante el año 2022 y el primer período de 2023, UNICOLOMBO se ha preparado para la oferta de programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual, que incluye ampliación de los servicios de TI para el e-learning, formación y actualización de los docentes del programa y de los equipos de apoyo a la gestión para la oferta de la modalidad. De igual forma, a través de la apropiación y aplicación de la experiencia del plan padrino, con la metodología de Diseño Universal de Aprendizaje-DUA realizó la operación de sus programas académicos durante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

El Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación del trámite de modificación del registro calificado del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821) de la Fundación Universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO a REGISTRO ÚNICO que incluya la modalidad virtual.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar que la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO de manera autónoma y en el marco de la aplicación del decreto 1330 de 2019, solicite al Ministerio de Educación Nacional – MEN, la modificación del registro calificado del programa Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés. SNIES: 105821, que cuenta con acreditación de alta calidad mediante Resolución No. 21402 del 11 de noviembre de 2020, con una vigencia de 4 años, modalidad presencial, 168 créditos académicos y con una duración de 9 semestres.

La modificación propuesta por UNICOLOMBO plantea ampliar el tipo de registro actual a REGISTRO ÚNICO, y así incluir la modalidad virtual en la oferta del programa, manteniendo las mismas condiciones curriculares y plan de estudios del programa.

Artículo Segundo: Aspectos de la modificación: Se aprueba que, de conformidad con la revisión completa del registro calificado actual, se modifican y actualizan las condiciones de calidad correspondientes, las cuales son entregadas al Ministerio de Educación Nacional- MEN para su respectiva revisión de acuerdo con el decreto 1330 de 2019 acorde con las precisiones que se detallan a continuación.

- **C01 - Denominación del programa.** Se amplía la oferta del programa en modalidad virtual. La denominación del programa y el título entregado se mantienen idénticos a la denominación actual y el título entregado del registro calificado vigente.
- **C02 - Justificación del programa.** No se modifica y se adicionan los estudios de factibilidad y de mercados para la nueva modalidad virtual.
- **C03 - Aspectos curriculares:** Se revisan los cinco componentes para que integren la modalidad virtual de la siguiente forma:

a) Componente formativo: La modalidad virtual acoge el PEI de UNICOLOMBO y se presenta un PEP propio para la nueva modalidad.

b) Componente pedagógico: Se acoge para la nueva modalidad el modelo pedagógico dialógico de UNICOLOMBO, ampliando aspectos relativos a metodologías constructivistas sociales, propias de la modalidad virtual y nuevas Mediaciones pedagógicas en los AVA-ambientes virtuales de aprendizaje.

c) Componente de interacción: Se integran las interacciones ya existentes de la modalidad presencialidad (llevadas a la nueva modalidad) y las relativas a las mediaciones pedagógicas propuestas, así como nuevas actividades de interacción entre profesores - estudiantes, estudiante - estudiante y con las comunidades.

d) Conceptualización teórica y epistemológica del programa: Se mantiene la de la modalidad presencial.

e) Mecanismos de evaluación: Se mantienen las propuestas por la modalidad presencial y el reglamento estudiantil con los ajustes dados al reglamento, todas ellas soportadas y dinamizadas en los ambientes de aprendizaje virtual.

- **C04 - Organización actividades académicas y proceso formativo.** Se ejecutan las siguientes modificaciones:
 - a) Se apropian y amplían las propuestas de la modalidad presencial en los Ambientes virtuales de aprendizaje (AVA).
 - b) Se modifica el formato de Microcurrículo (Syllabus) para los cursos en la nueva modalidad y se actualizan los microcurrículos (Syllabus) de los 51 cursos del programa para la modalidad virtual.
 - c) Se propone el Formato de aula virtual (Estructura del campus - EVA + AVA - actividades académicas) orientado por los lineamientos de la virtualidad de UNICOLOMBO, que integran el modelo comunicativo en ambientes digitales.
 - d) Se aprueba el modelo de operación por ciclos (de 8 semanas) por período académico para la modalidad virtual.
- **C05 - Investigación, innovación y/o creación artística y cultural:** No se modifica, se apropian las prácticas de la modalidad presencial y se ajustan a las mediaciones de la modalidad virtual.
- **C06 - Relación con el sector externo:** Se valida que la modalidad virtual esté incluida en los documentos y normas relativos a la relación con el sector externo, que ya tenía propuesto el programa para la modalidad presencial. Se actualiza en la documentación de la condición 06, el modelo para el manejo de las prácticas profesionales, manteniendo los ocho (8) cursos actuales del plan de estudios con un modelo de operación propio de las prácticas, a través de alianzas con los aliados académicos en las regiones (Centros de atención virtual y bajo un modelo de regionalización de UNICOLOMBO).
- **C07 - Profesores:** Se entrega una propuesta con el detalle de la planta docente necesaria para la operación de las cohortes proyectadas para los siete primeros años del programa, en la nueva modalidad, de acuerdo con todos los requerimientos del decreto 1330 de 2019.

- **C08 - Medios Educativos:** Se incluye el documento completo de la condición de calidad de MEDIOS EDUCATIVOS, actualizado para la modalidad virtual, describiendo todos los componentes del decreto 1330 de 2019, así como los sistemas de información, bases de datos, actividades de aprendizaje, contenidos digitales y acceso al campus virtual del primer período académico.
- **C09 - Infraestructura física y tecnológica:** Se incluye dentro del documento la información detallada, anexos y demás proyecciones necesarias de la infraestructura para el apoyo al desarrollo de la nueva modalidad propuesta para el programa.

Artículo Tercero: Autorizar al Rector de UNICOLOMBO, para tramitar la solicitud de modificación del registro calificado del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821) de UNICOLOMBO a REGISTRO ÚNICO que incluya la modalidad virtual, ante el Ministerio de Educación Nacional- MEN.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la expedición por parte del Ministerio de Educación Nacional- MEN de la Resolución de Aprobación de la modificación del registro calificado del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés (SNIES: 105821) de UNICOLOMBO a REGISTRO ÚNICO que incluya la modalidad virtual.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



AUGUSTO COVO TORRES
Secretario del Consejo Superior